



SECRETARIA.- Chaparral 5 de abril de 2022.- A Despacho el señor Juez el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, seis de abril de dos mil veintidós.

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| Rad. – 110014003033-2020-00770-00 / D.C. 028-2022 J33CMB. |
| Proceso: EJECUTIVO                                        |
| Demandante: MERY RUIZ DE GONZALEZ. C.C. 41.583.663        |
| Demandado: TITO VERA CALEÑO. C.C. 79.238.401.             |

Vistas las diligencias se ordena AUXILIAR el despacho comisorio de la referencia y devolverlo a la oficina de origen.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio EL DIVISO, ubicado en la vereda YAGUARA de este municipio, se señala la hora de las 09:00 A. M., del día 5, del mes de Mayo, del año en curso.

Se Inmobiliario-Judicial de SIS nombra como secuestre al señor auxiliar de la justicia, a quien se comunicará esta determinación para que acepte en el término de cinco días.

Infórmese esta determinación al abogado MANUEL JAVIER BAEZ ALMANZA, apoderado de la parte actora, a través de correo electrónico, para que preste los medios para la realización de la diligencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 059 hoy 7 de abril de 2022.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.